



INFORME

Las bases que han regir la Convocatoria de los Premios Alberto Sols destinados a los candidatos que opten a los Premios a la Mejor Labor Investigadora y a Mejor Trabajo científico en el marco de las Ciencias de la Salud en la Comunidad Valenciana que han sido aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de julio de 2020 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 143 de fecha 30 de julio de 2020.

Posterior a la aprobación y publicación de las citas bases, se debería haber iniciado los tramites correspondientes para la aprobación y publicación de su correspondiente convocatoria.

Debido a que la fecha de publicación de las bases coincide con el periodo vacacional de la empleada pública que gestiona el expediente, por omisión no se aprobó la citada convocatoria, por tanto, es necesario comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones que con fecha 27 de noviembre de 2020, se reunió la Comisión Científica de los Premios Alberto Sols encargada de fallar los premios llegando al acuerdo de conceder los siguientes premios:

PRIMERO: Conceder el Premio Alberto Sols en su modalidad a la Mejor Labor Investigadora en la XVIII Convocatoria “*ex aequo*” a la candidatura presentada por D. Antonio Ferrer Montiel y por D. Miguel Ángel Sanz Alonso.

SEGUNDO: Conceder el Premio Alberto Sols al Mejor Trabajo Científico en la XVIII Convocatoria “*ex aequo*” a Dña. Guillermina López Bendito por su trabajo denominado “***Prenatal activity from thalamic neurons governs the emergence of functional cortical maps in mice***” y a D. Víctor Borrel Franco por su trabajo “***Evolution of Cortical Neurogenesis in Amniotes Controlled by Robo Signaling Levels***”.

Por tanto, se informa, que se debe remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones informe sobre la otorgamiento de los citados premios.

